Outlook

20240022600. Reposición auto que decreta pruebas (NELSON VILLAMIZAR VS. BBVA SEGUROS)

Desde Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com>
Fecha Mar 03/12/2024 9:36
Para Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Breenda diaz <judicialesseguros@bbva.com>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>
CC Joaquín Garzón <joaquin@simetria-legal.com>

2 archivos adjuntos (3 MB)

20240022600. Reposición auto que decreta pruebas (NELSON VILLAMIZAR VS. BBVA SEGUROS).pdf; Recurso de reposición anexos.zip;

No suele recibir correo electrónico de contacto@reclamamostuseguro.com. Por qué es esto importante

Señores
JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad

Proceso:	Verbal de menor cuantía de responsabilidad civil contractual
Demandante:	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandada:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicado:	11001400305420240022600

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881 y tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, me permito radicar recurso de reposición y en subsidio, de apelación, contra el auto notificado el pasado 28 de noviembre de 2024, en los términos del memorial adjunto.

Les agradecemos confirmar, por este medio, la correcta recepción de este correo.

Atentamente,

JOAQUÍN GARZÓN VARGAS
CC. 1.016.011.881
TP. 253.809
www.ReclamamosTuSeguro.com
joaquin@simetria-legal.com
+57 3212309120

AVISO LEGAL: *El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de RECLAMAMOS TU SEGURO. Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito de la información confidencial. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente de manera inmediata. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos.*

Señores
JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad

Demandante:	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandada:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Proceso:	Acción de responsabilidad civil contractual
Radicado:	11001400305420240022600

REPOSICIÓN Y APELACIÓN CONTRA AUTO QUE NIEGA PRUEBA

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881 y tarjeta profesional número 230.450 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, demandante dentro del proceso, me permito solicitar la reposición y en subsidio la apelación del auto del pasado 27 de noviembre de 2024, notificado el 28 del mismo mes y año, que niega la exhibición documental solicitada al BANCO BBVA COLOMBIA S.A., dentro de la oportunidad procesal para este efecto, en los siguientes términos:

I. SOLICITUDES

De manera respetuosa, solicito al Despacho que:

1.1. Reponga el auto del 27 de noviembre de 2024, publicado en estado del 28 de noviembre de 2024, en el sentido de aceptar la solicitud de exhibición documental realizada por este apoderado al BANCO BBVA COLOMBIA S.A., debido a que el Despacho comete un error al señalar que no se le dio

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 275 del Código General del Proceso (Pretensión principal).

1.2. Que, en caso de no reponer el auto en cuestión, solicito se me conceda el recurso de apelación respecto del mismo y también que se acceda a la práctica de la prueba referida, en razón a que sí se cumplió con lo dispuesto en el artículo 275 del Código General del Proceso (Pretensión subsidiaria).

II. RESPECTO DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 275 DEL C.G.P.

De manera respetuosa, me permito informarle al Despacho que en impreciso en afirmar que en este caso no se presentó derecho de petición solicitando la información expuesta en la exhibición documental planteada en el traslado de excepciones del presente caso, por cuanto, ciertamente, sí se remitió dicha petición, como pasaré a demostrar.

En efecto, el 5 de noviembre de 2024 radiqué, en nombre de mi mandante, un derecho de petición al BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. solicitándoles que enviaran copia íntegra de los siguientes documentos:

> *"Certificación por medio de la cual se dé cuenta del estado y del valor del crédito identificado con el No. 00130158009619389917 a nombre de Nelson Omar Villamizar el día 3 de septiembre de 2020.*
>
> *Balance de todos los pagos a la obligación crediticia No. 00130158009619389917 a nombre de Nelson Omar Villamizar desde el 3 de septiembre de 2020 hasta el día de hoy (5 de noviembre de 2024)".*

Lo anterior se puede corroborar con el siguiente pantallazo:

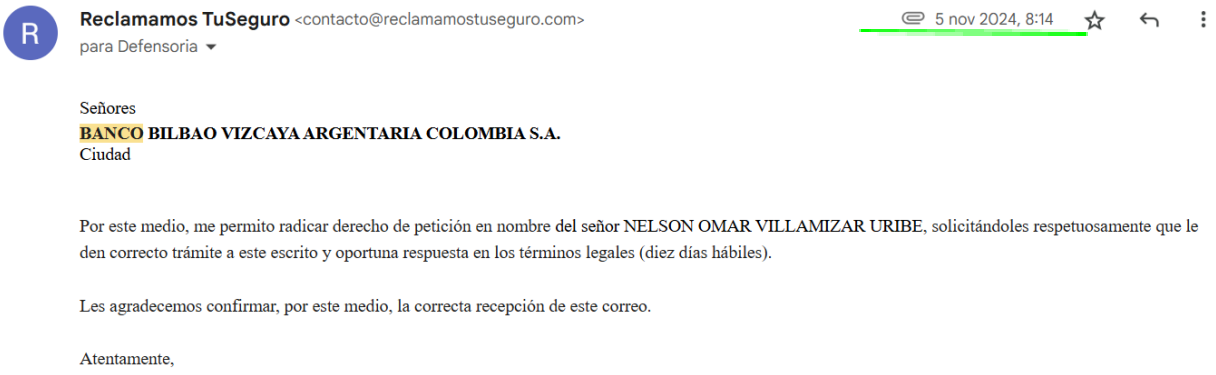

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com> 5 nov 2024, 8:14
para Defensoria

Señores
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Ciudad

Por este medio, me permito radicar derecho de petición en nombre del señor NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE, solicitándoles respetuosamente que le den correcto trámite a este escrito y oportuna respuesta en los términos legales (diez días hábiles).

Les agradecemos confirmar, por este medio, la correcta recepción de este correo.

Atentamente,

Incluso, el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. respondió la petición instaurada el 13 de noviembre de 2024, como se lo hice saber a este Despacho con el memorial remitiendo la prueba solicitada enviado ese mismo día:

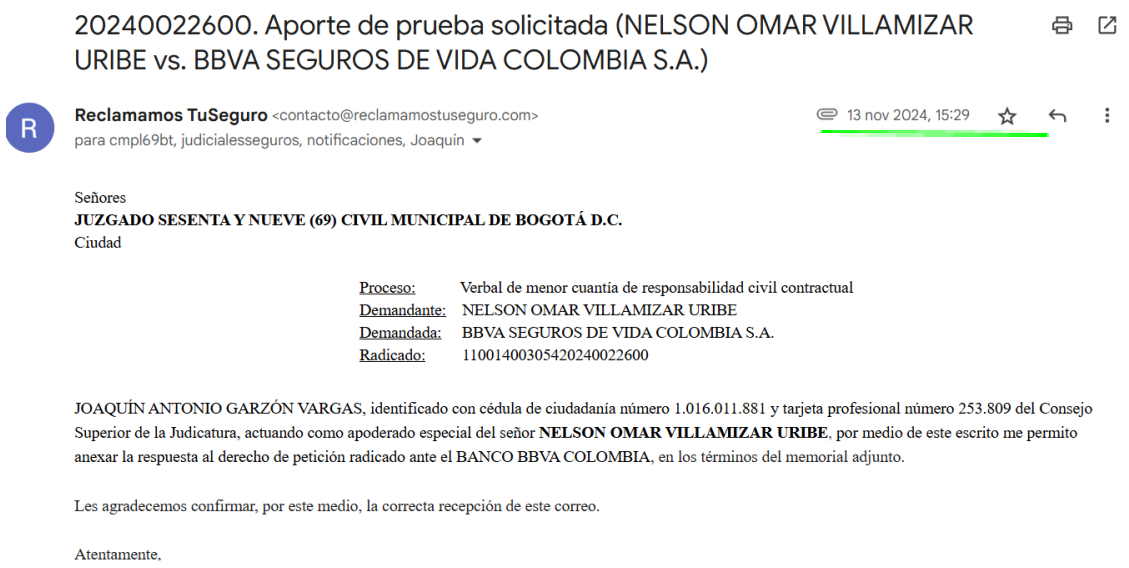

20240022600. Aporte de prueba solicitada (NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.)

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com> 13 nov 2024, 15:29
para cmpl69bt, judicialesseguros, notificaciones, Joaquín

Señores
JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad

Proceso:	Verbal de menor cuantía de responsabilidad civil contractual
Demandante:	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandada:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicado:	11001400305420240022600

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881 y tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, por medio de este escrito me permito anexar la respuesta al derecho de petición radicado ante el BANCO BBVA COLOMBIA, en los términos del memorial adjunto.

Les agradecemos confirmar, por este medio, la correcta recepción de este correo.

Atentamente,

Por lo expuesto, le solicito amablemente a este Despacho que, ahora que quedó demostrado que en efecto sí se le dio cumplimiento al artículo 275 del Código General del Proceso, conceda la exhibición documental solicitada a través del traslado de excepciones por parte de este apoderado al BANCO BBVA COLOMBIA S.A., debido a que es de importante valor probatorio para el presente proceso.

III. ANEXOS

3.1. Derecho de petición radicado el 5 de noviembre de 2024 ante el BANCO BBVA COLOMBIA S.A. y prueba de envío.

3.2. Respuesta a derecho de petición remitida el 13 de noviembre de 2024 a este apoderado por parte del BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

3.3. Memorial remitido a este Despacho aportando respuesta de derecho de petición.

Agradezco que se le dé el correcto trámite al presente escrito.

Atentamente,

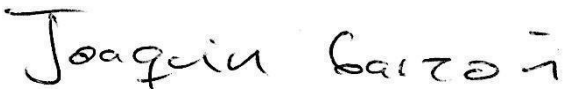

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS
CC. 1.016.011.881
TP. 253.809 del C. S. de la J.

Señores
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Ciudad

Referencia: Derecho de petición

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE, identificado con cédula de ciudadanía número 88.305.608, por este medio, y en ejercicio del derecho constitucional a la petición, enmarcado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1755 de 2015, me permito **elevar la siguiente petición** para el envío de los documentos enlistados a continuación:

I. PETICIÓN

Solicito respetuosamente que me envíen copia íntegra de los siguientes documentos:

1.1 Certificación por medio de la cual se dé cuenta del estado y del valor del crédito identificado con el No. 00130158009619389917 a nombre de Nelson Omar Villamizar el día 3 de septiembre de 2020.

1.2 Balance de todos los pagos a la obligación crediticia No. 00130158009619389917 a nombre de Nelson Omar Villamizar desde el 3 de septiembre de 2020 hasta el día de hoy (5 de noviembre de 2024).

II. FUNDAMENTOS

El presente derecho de petición se fundamenta en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1755 de 2015, así como en los artículo 1036 y siguientes del Código de Comercio.

Debemos advertir que de no recibir la información completa dentro del plazo legal para estos efectos, será necesario acudir a la acción de tutela para hacer valer el derecho constitucional a la petición con el que cuenta mi mandante, el señor NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE.

III. ANEXOS

3.1 Poder otorgado por el señor NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
3.2 Cédula de ciudadanía del señor NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
3.3 Tarjeta Profesional del suscrito.
3.4 Cédula de ciudadanía del suscrito.

IV. NOTIFICACIONES

- Tanto mi representado como este apoderado podremos ser notificados judicialmente en la Avenida Calle 26 # 19B – 95, Oficina 1610, de la ciudad de Bogotá D.C., al correo electrónico contacto@reclamamostuseguro.com y joaquin@simetria-legal.com y en el celular (57) 3163087487.

Atentamente,

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS
CC. 1.016.011.881
TP. 253.8090 del C. S. de la J.

Señores
JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
JUECES CIVILES MUNICIPALES DE BOGOTÁ D.C.
JUECES DE TUTELA
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Delegatura para Funciones Jurisdiccionales
CENTROS DE CONCILIACIÓN
E. S. D.

Documento:	Poder
Referencia:	Acción de protección al consumidor financiero / Acción de responsabilidad civil contractual / Acción de tutela
Demandante:	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandado:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., con cédula número 88.305.608, obrando en nombre propio, por el presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente a **JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, y a **LAURA ROBLEDO VALLEJO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.019.037.661, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 230.450 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me representen extrajudicial y judicialmente en el proceso de reclamación en referencia y ejerzan todos los actos que correspondan para la defensa de mis intereses.

RECLAMAMOS TU SEGURO

Como consta en el Registro Nacional de Abogados mis apoderados tienen registradas respectivamente las direcciones de correo electrónico joaquin@simetria-legal.com y laura@simetria-legal.com y, conjuntamente, pueden ser notificados en la siguiente dirección contacto@reclamamostuseguro.com.

Mis apoderados quedan ampliamente facultados para notificarse, presentar la demanda, pedir pruebas, presentar recursos, sustituir y reasumir el presente poder, recibir la suma asegurada o la indemnización derivada de la póliza en referencia, así como los correspondientes intereses moratorios y daños complementarios, recibir sumas de dinero o bienes que resulten del proceso en cualquiera de sus etapas, transigir, conciliar, desistir, renunciar y, en general, para ejercer todas aquellas actividades que requiera para el cabal cumplimiento del encargo.

Respetuosamente,

NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
CC. 88.305.608

Aceptamos,

Joaquin Garzon

JOAQUÍN GARZÓN VARGAS
CC. 1.016.011.881
TP. 253.809 del C. S. de la J.

LAURA ROBLEDO VALLEJO
CC. 1.019.037.661
TP. 230.450

Powered by CamScanner

Gmail

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com>

ENVIO PODER FIRMADO

Nelson Villamizar <nelsonvillamizar187@gmail.com> 11 de enero de 2024, 9:28
Para: contacto@reclamamostuseguro.com

Doctor
JOAQUIN GARZON VARGAS

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta me permito enviar en archivo adjunto al correo electrónico, el poder firmado.

Muchas gracias

Atentamente:

Nelson Omar Villamizar Uribe
C.C. 88305608 de Toledo (N de S)
Teléfono 3016625918

CamScanner 10-01-2024 19.24_4.pdf
276K

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-MAR-1977**

TOLEDO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAY-1995 TOLEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00941130-M-0088305608-20170929 **0057571602A 1** 9910160422

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **88.305.608**
VILLAMIZAR URIBE

APELLIDOS
NELSON OMAR

NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.016.011.881**

GARZON VARGAS

APELLIDOS

JOAQUIN ANTONIO

NOMBRES

Joaquin Garzon

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-SEP-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00264006-M-1016011881-20101108 **0024**699837A 1 35699799

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JOAQUIN ANTONIO

APELLIDOS:
GARZON VARGAS

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON RUÍZ OREJUELA

UNIVERSIDAD
P. U. JAVERIANA BTA

FECHA DE GRADO
27 de noviembre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA

CEDULA
1016011881

FECHA DE EXPEDICION
06 de marzo de 2015

TARJETA N°
253809

Gmail

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com>

Derecho de petición para información de crédito (NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE)

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com> 5 de noviembre de 2024, 8:14
Para: Defensoria <defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co>

Señores
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
Ciudad

Por este medio, me permito radicar derecho de petición en nombre del señor NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE, solicitándoles respetuosamente que le den correcto trámite a este escrito y oportuna respuesta en los términos legales (diez días hábiles).

Les agradecemos confirmar, por este medio, la correcta recepción de este correo.

Atentamente,

AVISO LEGAL: *El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de RECLAMAMOS TU SEGURO. Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito de la información confidencial. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente de manera inmediata. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos.*

Derecho de petición para información de crédito (NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE).pdf
1334K

BBVA
Creando Oportunidades

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2024

Señor
NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Carrera 105 A No. 130 C - 20
nelsonvillamizar187@gmail.com
Bogotá D.C.

REF.: Respuesta Defensoría 00494505

Respetado señor Villamizar,

Un cordial saludo de Banco BBVA Colombia.

Nos dirigimos a usted en respuesta al reclamo presentado el 6 de noviembre de 2024, por intermedio del Defensor del Consumidor Financiero. En él, solicita información de su crédito de consumo No. 0013***9917

Le informamos que hemos atendido favorablemente a su solicitud. Le indicamos que el crédito antes mencionado fue desembolsado el 20 de febrero de 2020 bajo las siguientes características:

- Monto financiado: $94,000,000.00
- Tasa de interés: 10.999% Efectiva Anual
- Plazo: 33 meses
- Estado actual: Cancelado el día 10 de marzo de 2021.

Finalmente, teniendo en cuenta su solicitud, nos permitimos adjuntar estado actual y movimientos del crédito, es importante mencionar que a la fecha, el crédito está cancelado y le invitamos a solicitar el paz y salvo en su oficina gestora cuando lo desee.

Recuerde que cuenta con nuestro canal transaccional BBVA net al cual puede ingresar a través de www.bbva.com.co y nuestra APP BBVA Móvil, si necesita consultar o realizar transacciones de sus productos.

Nos despedimos reiterando que nuestro mayor interés es atender con claridad y transparencia sus inquietudes.

Cordialmente,

BBVA COLOMBIA
Servicio al Cliente

Tu seguridad financiera es importante…

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

BBVA

Creando Oportunidades

/ Zully C

ESTADO DEL CRÉDITO

```
OPERACION:0013******9917
TITULAR : NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
CARTERA                                SUBPRODUCTO: PENSIONADOS 25   -  3218

DATOS DE LA FORMALIZACION_____________________________________________________

FECHA SOLICITUD     : 17-02-2020              NUMERO DE AVALISTAS :   0
FECHA APROBACION    : 18-02-2020              PLAZO   :33 MESES
FECHA FORMALIZACION : 20-02-2020
VALOR               :        94,000,000.00    MONEDA  :PESO COLOMBIANO
CUENTA DE CARGO     :                         TIPO CARTERA : CONSUMO
TIPO DE VENCIMIENTO : V - VENCIDO             TITULARIZADA :
CENTRO GESTOR       : 0013-0268   PLAZA IMPERIAL
INDICADOR LIBRANZA  : S                       VENCIMIENTO LIBRANZA:  9
CODIGO LIBRANZA     : CAS01  00017      CASUR          CKC PEN 109 156
INDICADOR UVR       : N                       DESEMBOLSO   : EN PESOS

DATOS DE ADMINISTRACION_______________________________________________________

TASA INTERES NOMINAL: 10.481 %          TASA EFECTIVA ANUAL : 10.999 %
PERIODICIDAD CAPITAL: 01 MES            PERIODICIDAD INTERES: 01 MES
GRACIA-CAPITAL      :                   REESTRUCTURACION    : N
GRACIA-INTERESES    :
INDICADOR PRORROGA  : S                 CALIFICACION MINIMA :
FECHA FIN GRACIA    :                   TIPO DE AMORTIZACION: PLAN INTEG    1
INTERES VARIABLE    : N                 FECHA CAMBIO INTERES: 09-04-2021
INDICADOR AGROPECUA.: N                 VARIACION DE PRODUCTO: N
ACTIVIDAD ECONOMICA : 716101   CONSUMO LIBRANZAS
DESTINO ECONOMICO   : 26090    OTROS
FECHA RECLASIF.     :                      CAMBIO CONVENIO:  N
RETANQUEO           : N                 CAPITALIZACION INT. : N
COD.LOG APROBACION  :                    CIRCULAR 007       : N
RENOVACION          :
COBERTURA 2020      : N

SITUACION CON DATOS AL 08-11-2024_____________________________________________

DEUDA VENCIDA       :               0.00  FECHA PROX.AMORTIZACION :
CAPITAL VENCIDO     :               0.00  FECHA PROX. LIQUIDACION :
ANTICIPO CUOTAS     :               0.00
CAPITAL CONTINGENTE :               0.00
INTER.VEN. NO COBR. :               0.00  FECHA ULTIMA LIQUIDAC.  :09-03-202
INTERES MORA        :               0.00  FECHA ULTIMA OPERACION  :10-03-202
GASTOS              :               0.00
HONORARIOS          :               0.00
OPC. DE ADQUISICION :               0.00  PORCENTAJE ANTICIPOS :   0.00
CANON EXTRA INICIAL :               0.00
VALOR INMUEBLE      :               0.00
CAPITAL PENDIENTE   :               0.00  SITUACION OPERACION  : CANCELADO
INTER. NO           :               0.00  FECHA ULTIMA SITUACIO: 10-03-2021
GASTOS NO CARGADOS  :               0.00  SITUACION OBJ. DEUDA : NORMAL
INTERES MORA SALDOS :               0.00  FECHA SITUACION      : 20-02-2020
IMPORTE DEUDA FNG   :               0.00  SITUACION SUBJ. DEUDA: NORMAL
IMPORTE DEUDA FAG   :               0.00  SITUACION ANT CASTIGO:
IMPORTE INTERES FAG :               0.00
CUOTAS CONGELADAS   :               0.00
GASTOS DIFE O PRORRO:               0.00
COMPRA DE CARTERA   :               0.00
SEGUROS DE TRASLADO :               0.00
INTERESES DE TRASLADO:               0.00


INDICADOR SWAP S/N  :
NUMERO SWAP         :

MANEJO DE INTERESES___________________________________________________________
```


Tu seguridad financiera es importante…

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

BBVA

Creando Oportunidades

INT.CORRIENTES :	0.00	INT.MORATORIOS :	0.0
INT.CTES.CONTING.:	0.00	INT.MORA.CONTIG:	0.0
INT.ANTICIPADOS :	0.00		
CAP.RETANQUEADO :	0.00	CAP.DESEM. :	0.0

TIPO DE ALTA : CASCADA NORMAL

ACUERDO DE PAGO_____

EN ACUERDO DE PAGO TOTAL : N
ESTADO ACUERDO DE PAGO :

Tu seguridad financiera es importante…

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

BBVA

Creando Oportunidades

MOVIMIENTO DE CRÉDITO

F.LIQUI.	F.OPERA.	CONCEPTO	OFIC.	IMPORTE	SALDO CAPITAL ANTERIOR
	20022020	COBRO COMITERN	0158	30,000.00	94,000,000.00
	20022020	COBRO IVA TERI	0158	5,700.00	94,000,000.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		35,700.00	
	20022020	FORMA.INTERES	0158	-519,974.06	94,000,000.00
	20022020	FORMA.SEGUROS	0158	-44,650.00	94,000,000.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		564,624.06	
	20022020	FORMA.CAPITAL	0158	94,000,000.00	0.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		94,000,000.00	
	20022020	CAMBIO CENTRO	0158	0.00	94,000,000.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		0.00	
09042020	13042020	INTER CUOTA	0158	821,011.67	94,000,000.00
09042020	13042020	CUOTA AMORTIZA	0158	446,377.00	94,000,000.00
09042020	13042020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	93,553,623.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,888.67	
09052020	11052020	INTER CUOTA	0158	817,112.94	93,553,623.00
09052020	11052020	CUOTA AMORTIZA	0158	450,276.00	93,553,623.00
09052020	11052020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	93,103,347.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,888.94	
09062020	09062020	INTER CUOTA	0158	813,180.15	93,103,347.00
09062020	09062020	CUOTA AMORTIZA	0158	454,209.00	93,103,347.00
09062020	09062020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	92,649,138.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,889.15	
09072020	09072020	INTER CUOTA	0158	809,213.01	92,649,138.00
09072020	09072020	CUOTA AMORTIZA	0158	458,176.00	92,649,138.00
09072020	09072020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	92,190,962.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,889.01	
09082020	10082020	INTER CUOTA	0158	805,211.23	92,190,962.00
09082020	10082020	CUOTA AMORTIZA	0158	462,178.00	92,190,962.00
09082020	10082020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	91,728,784.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,889.23	
09092020	09092020	INTER CUOTA	0158	801,174.49	91,728,784.00
09092020	09092020	CUOTA AMORTIZA	0158	466,215.00	91,728,784.00
09092020	09092020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	91,262,569.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,889.49	
09102020	09102020	INTER CUOTA	0158	797,102.49	91,262,569.00
09102020	09102020	CUOTA AMORTIZA	0158	470,287.00	91,262,569.00
09102020	09102020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	90,792,282.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,889.49	
09112020	09112020	INTER CUOTA	0158	792,994.92	90,792,282.00
09112020	09112020	CUOTA AMORTIZA	0158	474,394.00	90,792,282.00
09112020	09112020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	90,317,888.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,888.92	
09122020	09122020	INTER CUOTA	0158	788,851.49	90,317,888.00
09122020	09122020	CUOTA AMORTIZA	0158	478,538.00	90,317,888.00
09122020	09122020	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	89,839,350.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,889.49	
09012021	12012021	INTER CUOTA	0158	784,671.86	89,839,350.00
09012021	12012021	CUOTA AMORTIZA	0158	482,717.00	89,839,350.00
09012021	12012021	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	89,356,633.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,888.86	

Tu seguridad financiera es importante…

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

BBVA

Creando Oportunidades

09022021	09022021	INTER CUOTA	0158	780,455.73	89,356,633.00
09022021	09022021	CUOTA AMORTIZA	0158	486,933.00	89,356,633.00
09022021	09022021	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	88,869,700.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,888.73	
09032021	09032021	INTER CUOTA	0158	776,202.77	88,869,700.00
09032021	09032021	CUOTA AMORTIZA	0158	491,186.00	88,869,700.00
09032021	09032021	GASTOS CUOTA	0158	70,500.00	88,378,514.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		1,337,888.77	
10032021		INT.PAGO ANTIC	0850	18,918.52	88,378,514.00
10032021		CAP.PAGO ANTIC	0850	64,981,081.48	88,378,514.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		65,000,000.00	
10032021		CAP.CANCEL.ANT	0850	23,397,432.52	23,397,432.52
10032021		SEG.CANCEL.ANT	0850	2,350.00	0.00
10032021		INT.CANCEL.ANT	0850	6,811.90	0.00
		TOTAL DE LA TRANSACCION		23,406,594.42	

Tu seguridad financiera es importante…

Desde BBVA no te llamamos, ni enviamos correos electrónicos, ni mensajes SMS solicitando que entregues información confidencial como claves y códigos de activación que lleguen de nuestras aplicaciones o productos.

Gmail

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com>

20240022600. Aporte de prueba solicitada (NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.)

Reclamamos TuSeguro <contacto@reclamamostuseguro.com> 13 de noviembre de 2024, 15:29
Para: cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, judicialesseguros@bbva.com, notificaciones@gha.com.co
Cc: Joaquín Garzón <joaquin@simetria-legal.com>

Señores
JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad

Proceso:	Verbal de menor cuantía de responsabilidad civil contractual
Demandante:	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandada:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicado:	11001400305420240022600

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881 y tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, por medio de este escrito me permito anexar la respuesta al derecho de petición radicado ante el BANCO BBVA COLOMBIA, en los términos del memorial adjunto.

Les agradecemos confirmar, por este medio, la correcta recepción de este correo.

Atentamente,

JOAQUÍN GARZÓN VARGAS
CC. 1.016.011.881
TP. 253.809
www.ReclamamosTuSeguro.com
joaquin@simetria-legal.com
+57 3212309120

AVISO LEGAL: *El presente correo electrónico no representa la opinión o el consentimiento oficial de RECLAMAMOS TU SEGURO. Este mensaje es confidencial y puede contener información privilegiada la cual no puede ser usada ni divulgada a personas distintas de su destinatario. Está prohibida la retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito de la información confidencial. Si por error recibe este mensaje, por favor destruya su contenido y avise a su remitente de manera inmediata. En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos.*

2 adjuntos

Respuesta recibida el 8 de noviembre por parte del BANCO BBVA.pdf
276K

20240022600. Aporte de prueba solicitada (NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE vs. BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.).docx.pdf
126K

Señores
JUZGADO SESENTA Y NUEVE (69) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Proceso:	Verbal de menor cuantía de responsabilidad civil contractual
Demandante:	NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
Demandada:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Radicado:	11001400305420240022600

REMISIÓN DE PRUEBA SOLICITADA

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 1.016.011.881 y tarjeta profesional número 253.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial del señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, por medio de este escrito me permito:

1. Informar que, así como lo podrá corroborar directamente el Despacho en el memorial con el cual descorrimos el traslado de excepciones del caso de la referencia el pasado 5 de noviembre de 2024, en este último se anexó la prueba de remisión de un derecho de petición al BANCO BBVA COLOMBIA, en donde solicitamos la siguiente información:

   "Certificación por medio de la cual se dé cuenta del estado y del valor del crédito identificado con el No. 00130158009619389917 a nombre de Nelson Omar Villamizar el día 3 de septiembre de 2020.

Balance de todos los pagos a la obligación crediticia No. 00130158009619389917 a nombre de Nelson Omar Villamizar desde el 3 de septiembre de 2020 hasta el día de hoy (5 de noviembre de 2024)".

2. En cumplimiento de la petición realizada, el BANCO BBVA COLOMBIA remitió la información solicitada el 8 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, solicito que se agregue la presente prueba al expediente del proceso en curso.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente,

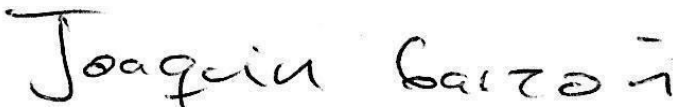

JOAQUÍN ANTONIO GARZÓN VARGAS
CC. 1.016.011.881
TP. 253.809 del C. S. de la J.